




CERTIFICACIÓN NÚMERO 2000-01-10

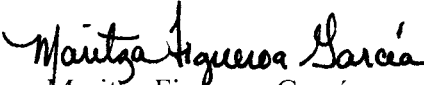
Yo, Maritza Figueroa García, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2000, solicitó que los Representantes Claustrales ante la Junta de Síndicos lleven el sentir del Senado con respecto a los siguientes aspectos:


- 1. QUE SE ENMIENDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE RETIRO PARA QUE SE PROVEA REPRESENTACIÓN A LOS SENADOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES DE AGUADILLA, ARECIBO, BAYAMÓN, CAYEY, HUMACAO, PONCE Y UTUADO ANTE LA JUNTA DE RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.**
- 2. QUE TODO INGRESO QUE OBTENGA UN PROFESOR SEA COTIZABLE AL SISTEMA DE RETIRO HASTA ALCANZAR EL TOPE MÁXIMO TRIBUTABLE, SEGÚN SEA EL PLAN O CERTIFICACIÓN A LA QUE ESTÉ ACOGIDO EL PROFESOR.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte de marzo de dos mil uno.


Melquiades Adames
Secretario del Senado Académico


Maritza Figueroa García
Secretaria Administrativa

mfg


Vo. Bo. Josefa I. García Firpi, Ph. D.
Rectora

